



Elkin Hinojosa
20/1/20

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por auto interlocutorio No. 204 del 27 de agosto del año dos mil diecinueve (2019) corregido por providencia No. 005 del 15 de enero del año dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000 31 21 002 2019 00040 01 acumulada con la solicitud con radicado No. 05000 31 21 001 2019 00014 00, instaurada por la señora **MARÍA DOLLY CÁRDENAS MEJÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.492.640, en cuyo último radicado se seguirá tramitando ambas solicitudes de manera unificada. La solicitante actúa por intermedio de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras – Territorial Antioquia, UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga, para lo cual se les informa que éste Juzgado se encuentra ubicado en la **Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, en la Ciudad de Medellín**. El inmueble petitionado a continuación se describe:

1. Predio

PREDIO “ LA CHONTA”	
MUNICIPIO:	Cocorná
VEREDA:	La Chonta
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	05 197 000 10 000 000600 255 00001 001
FOLIO DE MATRICULA:	018-129397
ÁREA SOLICITADA:	2 hectáreas 5654 metros cuadrados

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 190313 en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por el punto 190312, hasta llegar al punto 190311 con una longitud de 107,5 metros en colindancia con el predio del señor Hernán Mazo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 190311 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por el punto 190310, hasta llegar al punto 190309 con una longitud de 144,46 metros en colindancia con el predio del señor José Alejandro Mejía; Partiendo desde el punto 190309 en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 190308 y 190307, hasta llegar al punto 190306 con una longitud de 107,17 metros en colindancia con el predio del señor José Alejandro Mejía; Partiendo desde el punto 190306 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 190305 y 190304, hasta llegar al punto 190314 con una longitud de 171,96 metros en colindancia con el predio del señor Ramon Zapata.
SUR:	Partiendo desde el punto 190314 en línea quebrada, en dirección occidente, pasando por los puntos 190303 y 190302, hasta llegar al punto 190301 con una longitud de 115,56 metros en colindancia con el predio del señor Miguel Bonilla.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 190301 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 190317, hasta llegar al punto 190316 con una longitud de 83,76 metros en colindancia con el predio del señor Gilberto; Partiendo desde el punto 190316 en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 190315, hasta llegar al punto 190313 con una longitud de 156,01 metros en colindancia con el predio de la señora Rosario Zuluaga.

2. Predio

PREDIO URBANO	
MUNICIPIO	Cocomá
DIRECCION	Calle 23 N° 21-41 predio urbano
DEPARTAMENTO	Antioquia
CEDULA CATASTRAL	05 197 1 001 001 0039 00030 0000 00000
FOLIO DE MATRICULA	018-1495
AREA SOLICITADA	23 Metros cuadrados

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 60926_103 en línea recta, en dirección oriente, hasta llegar al punto 60926_101, con una longitud de 7,01 metros en colindancia con el predio del señor Arturo Gómez.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 60926_101 en línea recta, en dirección sur, hasta llegar al punto 60926_102, con una longitud de 3,2 metros en colindancia con la Calle 23 (Peatonal).
SUR:	Partiendo desde el punto 60926_102 en línea recta, en dirección occidente, hasta llegar al punto 60926_104, con una longitud de 7,04 metros en colindancia con Ramón Gallego.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 60926_104 en línea recta, en dirección norte, hasta llegar al punto 60926_103 con una longitud de 3,22 metros en colindancia con José María Ramirez

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en el periódico el Tiempo o El

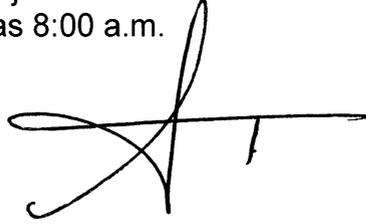
Espectador, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Cocorná (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín, 16 de enero de 2020

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line extending to the right.

ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 21 del mes de enero de 2020, a las 8:00 a.m.



Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria



Save ▶ Configuración ▶ Administración ▶ Manuales ▶

CONSULTAR PROCESO - 05000312100220190004001

Es

Comisorio/Descongestión

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA/ Año 2019

Departamento ANTIOQUIA Ciudad ANTIOQUIA

Corporación * JUZGADO DE CIRCUITO 31 ▼ Especialidad * JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL DE ▼

Despacho Juzgado De Circuito - Civil De Restitución Distrito/Circuito ANTIOQUIA

Tipo Ley NO APLICA

Juez/Magistrado ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS

Número Consecutivo 00040 Número Interpuestos 01

Tipo Proceso * RESTITUCIÓN DE TIERRAS - REST ▼ Clase Proceso * REST. DER. TERRITORIAL ▼

SubClase Proceso * EN GENERAL ▼ Fecha 28/08/2019 4:53:10 P. M.

Es Privado Presentación *

Cuántia Del Proceso 0 Monto 0

Valor Pretensiones 0 Valor Condena 0

En Pesos

Observación AUTO ADMITE / EDICTO EMPLAZA

Maneja Predio

Providencia Auto Interlocutorio Fecha 29/08/2019

Tipo Decisión ADMITE Fecha Finalización 18/09/2019

Observación Finalización

Está Archivado Está Vigente

Está Retirado

Está Anulado

INFORMACIÓN DEL SUJETO

		Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De identificación	Número identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado	
		Demandante/Accionante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	43492640	MARIA DOLLY CARDENAS MEJIA	SONIA MARI ▼	
		Defensor Privado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	1088256094	SONIA MARIA HERRERA LOPEZ	▼	

HECHOS ASOCIADOS

Agregar

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

		Nombre Del Archivo	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)
		05000312100220190004001_EMPLAZAMIENTO_2 1-01-2020 7.35.00 A. M..Pdf	EMPLAZAMIENTO	7EC5AAA60A3B3322E8ABD 19F774379F553261F5A	419
		05000312100220190004001_EMPLAZAMIENTO_2 1-01-2020 7.35.10 A. M..Pdf	EMPLAZAMIENTO	AD3AF2F7BC43039ABC35C 9A251878A56ECC916B0	450
		05000312100220190004001_EMPLAZAMIENTO_2 8-08-2019 4.52.56 P. M..Pdf	EMPLAZAMIENTO	5177C2E37EDB63D9FDE40 C0FE1C2AA507490B7B0	449981
		05000312100220190004001_EMPLAZAMIENTO_2 8-08-2019 4.52.23 P. M..Pdf	EMPLAZAMIENTO	289CD2D98A789299B66583 90BA679AC06E918FE3	454217

* Campos Obligatorios



Rama Judicial
 Consejo Superior De La Judicatura
 Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Unidad De Informática

Último Acceso 20/Ene./2020
 07:29:27 A. M.

Teléfonos De Soporte: 314 873 38 02 - 321 479 25 40 - E-Mail:
 Soporte_ri_tyba@Dcaj.Ramajudicial.Gov.Co

Version 1.2.1